

CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA"

RÉGULADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RUC Nº. 2290316092001

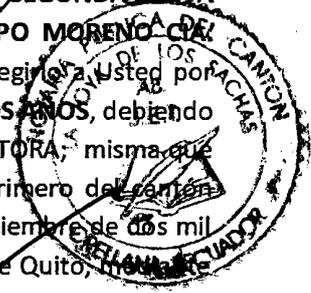
SACHA - ORELLANA - ECUADOR

Joya de los Sachas, 05 de enero de 2009

Sr.
MAXIMINO ELEUTERIO LAPO MORENO
.- Ciudad.-



Para los fines legales consiguientes tengo a bien comunicarle que en la **SEGUNDA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA"**, realizada el día lunes, cinco de Agosto de 2011,, se resolvió elegir a Usted por Unanimidad **PRESIDENTE** de la CONSTRUCTORA, para un período de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la CONSTRUCTORA; misma que se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Francisco de Orellana, de la provincia de Orellana con fecha once de diciembre de dos mil siete y aprobada por la Superintendencia de Compañías de la Ciudad de Quito, mediante resolución Nro. 08. Q.U.000261 del 28 de Enero de 2008.



Lo felicito por esta honrosa designación y formulo los mejores augurios y éxitos en tan delicadas funciones de la Constructora.

Atentamente,

Ing. Carlos Alejandro Lapo Moreno
GERENTE
CONSTRUCTORA LAPO MORENO CIA LTDA.

Yo, **Maximino Eleuterio Lapo Moreno**, de nacionalidad ecuatoriana y mayor de edad **ACEPTO** desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTE** de la **CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA.LTDA"** para el periodo que he sido electo.

Sr. Maximino Eleuterio Lapo Moreno
C.I. 170781553-4

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JO...

...YA DE LOS SACHAS.- Recibido el presente documento el día de hoy diecisiete de Octubre del año dos mil once, a las diecisiete horas dos minutos, en una original y dos fotocopias.- Certifico.-

Juan Escobar
EL NOTARIO



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor **Lapo Moreno Maximino Eleuterio**, y de conformidad con lo que establece el numeral dos del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **UN NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA"**. En una original y dos fotocopias, quedando elevado a documento publico en todo su contenido. La Joya de los Sachas, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil once.- Doy fe.- Firmado, Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del Cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que antecede debidamente firmado y sellado en el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que me fue presentada es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.
Foja(s) util(es) *una*

Juan Escobar
Abg. Juan Escobar Taipe
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON
JOYA DE LOS SACHAS



La Joya de los Sachas *17 de Octubre* 2012
Ab. *Juan Escobar Taipe*
NOTARIO PUBLICO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador.**

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. doscientos veintinueve al doscientos treinta y dos, bajo el Número CUARENTA Y OCHO, queda debida y legalmente registrado el Nombramiento del señor: **MAXIMINO ELEUTERIO LAPO MORENO**, en calidad de **PRESIDENTE**, de la compañía **CONSTRUCTORA "LAPO MORENO CIA. LTDA"**.



La Joya de los Sachas, a 19 de octubre de 2011.

Edgar Pineda Romero
Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS



**NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN
JOYA DE LOS SACHAS**

En la aplicación al Art. 18 No. 5to. de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que Antecede es conforme al original que me fue presentado y acto seguido devolvi al interesado.

Foja(s) util(es) UNA

La Joya de los Sachas, a 22 de Octubre de 2012

Ab. Inga Escobar Taipa
Ab. Inga Escobar Taipa
NOTARIO PUBLICO